

Buenos Aires, 5 de junio de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 584 /2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el agente Federico Escuder se desempeña como Escribiente en el Área Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enriquez.

Que, por razones de servicio resulta necesario que el mencionado agente pase a desempeñarse en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Disponer el pase del agente Federico Escuder, Legajo N° 4661, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 584/2013

Dr. Juan Manuel Olmos

Much

Fres, Johno Consey Lora Magistratura Poder Judicial de la Cludad de Buenos Aires